

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001903

Casablanca,

18 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

3.- Las facultades que me confieren los artículos 2,5,6, 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

4.- La solicitud de permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 20 de Junio del 2012, presentada por la funcionaria municipal a contrata: **MACARENA GINELLA MORALES LUCERO**, Cedula de Identidad Nº 15.757.553 – 5, Técnico, Grado 12º

DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos, a la funcionaria municipal a contrata: **MACARENA GINELLA MORALES LUCERO**, Cedula de Identidad Nº 15.751.553 – 5, Técnico, Grado 12.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Morales
Apellido Materno	Lucero
Nombres	Macarena Ginella
Cédula a de Identidad	15.751.553-5
Grado	12
Cargo	Asistente Social
Unidad Municipal	DIDECO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	UNO
Por el (los) día (s)	20 de Junio 2012
Fecha solicitud	18 de Junio 2012

Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

